

1

REPUBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE ESTADO

EN LOS DEPARTAMENTOS

DE GUERRA Y MARINA.

Lima a 4^{ta} de Mayo de 1825

AL Presidente y Vocales del Consulado.

Hecha en el conocimiento de S.E. el día
beatada la nota de V. M. del día de ayer, he mandado
dar, como en efecto se ha verificado hoy, la orden
que corresponde al Coronel D. José Pascual de Vivero
para que no permita zarpar del puerto a nin-
gun buque, sin el pape del Consulado.

Dios que a V.

J. de Torres



TC
CAS. 1
Doc. 66
Fol. 7

Por Escrito

S. S.

Notario Público Varón,
Archivese, Lima Marzo 5. del 1825

Prior.

D. Tomas Ortiz
de Levallos.

Conde.

D. Fran. Alvarez
Cabrera.

[Faint handwritten signatures and scribbles]

MINISTERIO DE ESTADO

[Signature]

Tomase Varón en la Comad. el Conulado
de Lima y Marzo 5. de 1825.

Yo el Notario en

[Signature]



10
11
12
13
14

[Faint handwritten text at the bottom left]